



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

094/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 21 de mayo de 1984.

Expediente N° 12.070/84.

VISTO:

La Resolución Interna N° 086/84 por la que se convocan los Tribunales Examinadores de las Mesas Especiales de Mayo de 1984, para las asignaturas con jurisdicción académica de esta Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rafael Marcelo Rivero comunica la imposibilidad de asistir a la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura Epidemiología programado por el Anexo I de la mencionada Resolución, por tener que trasladarse imprevistamente al norte de la provincia por razones profesionales.

Que el mencionado profesor figura como presidente de dicho Tribunal Examinador.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 54 de la Ley N° 22.207/80.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Modificar el Tribunal Examinador de la asignatura EPIDEMIOLOGIA, de las Carreras de Nutrición y Enfermería, programados por los Anexos I y II de la Resolución Interna N° 086/84, el que quedará integrado de la siguiente manera:

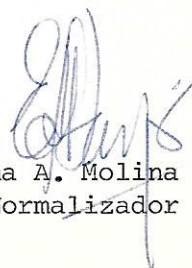
- Dr. Aldo José María ARMESTO
- Lic. Gladys GARCÍA
- Dra. Constantina Silvia YARAD
- Dr. Julio Alberto SANMILLAN

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, notifíquese a los profesores integrantes del Tribunal Examinador, dése a publicidad y ARCHIVÉSE.

RMD.


 RA. SOR. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
 SECRETARIA




 Dra. Emma A. Molina de Raspi
 Decano Normalizador Sustituto